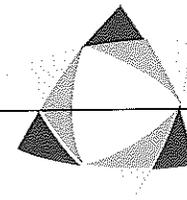


Nº 10953



sutel

SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 079-2011

A LAS DIEZ HORAS HORAS DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2011

SAN JOSÉ, COSTA RICA



14 DE OCTUBRE DEL 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 079-2011

Acta de la sesión extraordinaria número setenta y nueve, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Telecomunicaciones a las diez horas del día 14 de octubre del 2011.

Preside la señora Maryleana Méndez Jiménez. Asisten los señores George Miley Rojas y Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez.

Asisten los señores Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo y Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad.

I. ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO.

1. REVISION DEL PLIEGO TARIFARIO.

La señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo, somete a conocimiento de los señores miembros del Consejo el tema de la revisión del pliego tarifario.

Sobre el particular, se conoce el oficio 2426-SUTEL-DGM-2011, de fecha 26 de setiembre del 2011, mediante el cual la Dirección General de Mercados eleva a conocimiento del Consejo el informe elaborado sobre el procedimiento llevado a cabo y los resultados derivados de la revisión del pliego tarifario vigente. Suficientemente analizado el tema y atendidas las consultas planteadas sobre el particular, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

Ingresan a la sala de sesiones los funcionarios Laura Molina Montoya y Adrián Mazón Villegas, a quienes la señora Méndez Jiménez cede el uso de la palabra para que se refieran al tema indicado.

Interviene la funcionaria Molina Montoya, quien de inmediato procede a analizar cada uno de los puntos que se incluyen en el oficio antes indicado y brinda una explicación de los servicios especificados y si se consideran servicios de telecomunicaciones.

De igual forma, el señor Mazón Villegas se refiere al tema indicado, amplía lo expuesto por Laura Molina y atiende las consultas planteadas por los señores miembros del Consejo sobre el particular.

Suficientemente discutido el tema y atendidas las consultas planteadas sobre el particular, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

ACUERDO 001-079-2011



14 DE OCTUBRE DEL 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 079-2011

Dar por recibido el informe 2426-SUTEL-DGM-2011 y continuar analizando lo relativo a servicios de información, telefonía fija y otros en una próxima sesión de trabajo del Consejo, programada para el próximo martes 18 de octubre del 2011.

ACUERDO FIRME

2. PRUEBAS DE NUMERACION A TELEFONICA.

La señora Presidenta del Consejo somete a conocimiento de los señores miembros del Consejo los resultados de las pruebas de numeración realizadas a la empresa Telefónica.

Interviene el funcionario Adrián Mazón Villegas, quien se refiere a los diferentes escenarios examinados. Indica que en esta oportunidad no es posible otorgar la numeración, dado que no pasaron las pruebas técnicas.

Se deja constancia de que el señor George Miley Rojas vota en contra, argumenta que en el pasado se concedieron autorizaciones parciales sujetas a nuevas pruebas y que en este caso, se podría autorizar condicionado a la realización de las dichas pruebas.

La señora Méndez considera conveniente realizar nuevamente las pruebas a la empresa Telefónica y que los resultados correspondientes se eleven a conocimiento del Consejo en una próxima sesión.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por mayoría, resuelve:

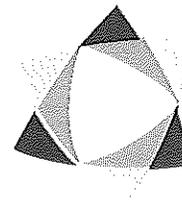
ACUERDO 002-079-2011

Dar por recibido el informe sobre las pruebas de numeración realizadas a la empresa Telefónica y quedar a la espera de los resultados de las nuevas valoraciones que llevará a cabo la Dirección General de Mercados, los cuales se someterán a conocimiento del Consejo en una próxima sesión.

Se deja constancia de que el señor George Miley Rojas votó en contra de lo anteriormente resuelto, ello por las razones que han quedado consignadas en la parte expositiva de este tema.

ACUERDO FIRME

3. RESPUESTA A LAS CONSULTAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE CANON DE ESPECTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL) PARA EL AÑO 2012, POR PARTE DE LA RECTORIA DE TELECOMUNICACIONES.

**14 DE OCTUBRE DEL 2011****SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 079-2011**

La señora Presidenta del Consejo somete a conocimiento de los señores miembros del Consejo el asunto de las respuestas a las consultas presentadas al proyecto de canon del espectro de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el año 2012, por parte de la Rectoría de Telecomunicaciones.

Sobre el particular, se conoce el documento presentado por el señor Mario Campos Ramírez, en el cual brinda un detalle de los diferentes rubros que componen los costos asociados a las partidas contempladas en el presupuesto del canon.

Ingresa a la sala de sesiones el señor Mario Campos Ramírez, a quien la señora Presidenta cede el uso de la palabra para que se refiera a las observaciones que sobre el tema plantea el Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones en su oficio OF-DER-2011-135.

Entre dichas observaciones destacan el hallazgo de inconsistencias en los folios del expediente administrativo; falta de fundamentación legal y análisis de hechos en el acuerdo del Consejo 006-077-2011, en lo que se refiere a la indicación del monto fijado para el canon de reserva; falta de análisis detallado de resultandos y considerandos propios de un acto administrativo, así como detalle de costos asociados a las partidas contempladas en el presupuesto del canon.

Se mencionan también aspectos relacionados con inconsistencias presentadas en los montos de remuneraciones, alquiler de edificios, locales y terrenos, servicios generales, servicios de gestión y apoyo, seguros, equipo de comunicación y programas de cómputo.

Seguidamente se produce un intercambio de impresiones sobre el particular. Se da por recibida la exposición brindada por el señor Campos Ramírez y el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

ACUERDO 003-079-2011

1. Aprobar, para dar respuesta a las modificaciones planteadas por la Rectoría de Telecomunicaciones mediante numeral 6, de su carta OF-DER-2011-135 del 12 de octubre del 2011, el oficio 2710-SUTEL-2011 del 14 de octubre del 2011, elaborado por el señor Mario Luis Campos Ramírez, Asesor Financiero del Consejo, por cuyo medio se atienden las observaciones formuladas a las áreas de remuneraciones, alquiler de edificio, otros alquileres, servicios básicos, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, equipo de comunicación y equipo y programas de cómputo, del "Proyecto de fijación del canon de reserva del espectro para el 2012".

El informe será incorporado al expediente administrativo OT SUTEL-126-2011.

2. Indicar a la Rectoría de Telecomunicaciones que en relación con la documentación solicitada en los literales b), d), e), y f), del numeral 6, de su oficio, se trata de información que por su carácter de documentos públicos, se encuentra disponible para consulta de cualquier interesado, por lo que podrá acceder a dichos documentos cuando lo consideren oportuno.

Nº 10957



14 DE OCTUBRE DEL 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 079-2011

3. En relación con las cotizaciones solicitadas en los literales g), h) e i), del numeral 6, se aclara que se trata de proyecciones realizadas las cuales corresponden a partidas que serán oportunamente incorporadas en el presupuesto que estará sujeto a aprobación de la Contraloría General de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593 y sus reformas.
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642, trasladar al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), el expediente SUTEL OT-126-2011.

ACUERDO FIRME.

A LAS 12:30 HORAS FINALIZA LA SESION.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.


MARYLEANA MENDEZ JIMENEZ
PRESIDENTA


LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO